



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL
FUEGO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

[Signature]

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8157 /
NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Santiago, 02 de noviembre de 2010

VISTOS La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

R E S U E L V O

1. APRUÉBASE el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
123023320017	Adquisición de máquina bordadora Centro de Madres Primavera (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO- PRIMAVERA)	499.990.-

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



[Signature]
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atto. a Ud.

9534356

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

